

## **CONGRESISTA JORGE MUFARECH PRESENTA NUEVAS PRUEBAS ANTE LA COMISIÓN DE ÉTICA DEL CONGRESO**

---

El ministro Fernando Rospigliosi denunció al Congresista Jorge Mufarech ante la Comisión de Ética invocando el artículo 4° del Código de Ética Parlamentaria, que establece que los congresistas deberán hacer explícito sus vinculaciones con discusión de temas, investigaciones, debates o aprobación de leyes en las cuales pueden estar favorecidos o tener intereses económicos directos o familiares.

Sobre el particular, ha quedado establecido que a pesar de que no existía el conflicto de interés que le atribuyó el ministro, el congresista Mufarech Nemy precisó explícitamente su condición de empresario y experto de temas textiles antes y durante la investigación parlamentaria, como consta en las transcripciones magnetofónicas de los días 6 de diciembre del 2002, 24 de febrero, 11 de marzo y 20 de marzo del 2003, entre otras.

De otro lado, el pedido original sobre el tema de los uniformes de la PNP fue formulado el 25 de octubre del 2002, en el sentido de invitar a la Comisión de Fiscalización al ministro del Interior y al comité encargado de realizar las bases de la licitación pública de los uniformes de la PNP, para que explicaran el proceso y absolvieran algunas interrogantes. Este pedido de invitación fue sustentado por Mufarech Nemy el 6 de diciembre del año 2002, ante la comisión de Fiscalización, ocasión que los congresistas miembros de esta comisión decidieron por unanimidad que, en vez de la invitación al ministro y a los integrantes del aludido comité, se aprobara la conformación de un Grupo de Trabajo que investigara la licitación.

De esta manera, queda desvirtuado que el congresista Mufarech haya impulsado y propuesto una Comisión Investigadora para este tema, como se ha mal informado a la opinión pública.

Lima, 30 de marzo del 2004